

SANTIAGO, 30 NOVIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 04851 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02717 de 2020; la Resolución Exenta N°01742 de 2022 y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°932 de fecha 16 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°02717 de 24 de noviembre de 2020, aprueba el Diplomado en Migración: Políticas y Estrategias de Inclusión, código 100010, presentado por el Programa de Estudio de Políticas Públicas, dependiente de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°01742 de fecha 01 de junio de 2022 se autorizó la 1ª versión del Diplomado en Migración: Políticas y Estrategias de Inclusión.

3. Que el Memorándum N°932 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, se solicita la dictación de la 2ª versión del Diplomado en Migración: Políticas y Estrategias de Inclusión.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea, debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°932 de 2023, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularizase y Autorícese**, la 2a versión del **DIPLOMADO EN MIGRACIÓN: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN**, Código 100010, aprobado por Resolución Exenta N°02717 de 2020, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El diploma está siendo dictado entre el 17 de octubre y el 28 de diciembre de 2023, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 11 alumnos/as participantes, en modalidad E-Learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matricula	\$60.000.-
Arancel General (10 estudiantes)	\$890.000.-
Arancel 30% Exalumnos UTEM (1 estudiante)	\$623.000.-

III. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 10 (diez) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matrícula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1	18659158	5	Constanza Cecilia	Astudillo	Oyanedel	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	10 Cuotas
2	18532667	5	Juan	Catalán	Quijada	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23
3	17221868	7	Nathalie	Cortes	Pavis	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23
4	20074901	4	Javier Alberto	Díaz	Silva	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	10 Cuotas
5	20536832	9	Ester Claudia	Garrido	Pastene	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	10 Cuotas
6	17875752	0	Natalia	Herrera	Gutierrez	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23
7	15027560	1	Romina Andrea	López	Díaz	\$60.000	\$890.000	Ex alumno	30	\$ 623.000	6 Cuotas
8	11365303	5	Patricia	Mella	Fuentes	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23
9	15107786	2	Enrique	Orellana	Moscoso	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23
10	20394349	0	Maria Ignacia	Suzarte	Gonzalez	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	10 Cuotas
11	18425377	1	Camila	Vasquez	Tolosa	\$60.000	\$890.000			\$ 890.000	2682-575-SE23

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°02717 de 2020, se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma.

VII. La coordinadora docente del Diploma será la Sra. Catalina Bosch Carcuro.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°546 de fecha 24 de octubre de 2023.

X. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.11.30
17:15:45 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.11.30
14:01:42 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Programa de Políticas Públicas
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinadora: Sra. Catalina Bosch Carcuro

PCT
PCT/ppp